

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA TRABAJADORES DE LA EPS GRAU S.A.

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL CASO DE LA ACREDITACION DE POSESIÓN DEL VISIÓMETRO SE PODRÍA ACREDITAR MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DEL GABINETE PSICOSENSOMÉTRICO COMPLETO DADO QUE UNA PARTE DE ESTE ES EL VISIÓMETRO. EN SU DEFECTO, SE PODRÍA REEMPLAZAR POR UNA PANTALLA DIGITAL DE OPTOTIPOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL Y EXÁMENES DE LA VISTA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** a.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el proveedor debera acogerse a lo indicado en BASES ADMINISTRATIVA-CAPITULO III-NUMERAL 9-A.2:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

Para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, se deberá contar con los equipos mínimos de última generación como son:

- ¿ Equipos de rayos X
- ¿ Equipos de laboratorio clínico automatizados
- ¿ Electrocardiógrafo digital
- ¿ Cabina de audiometría
- ¿ Espirómetro
- ¿ Visiometro
- ¿ Audiómetro

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA TRABAJADORES DE LA EPS GRAU S.A.

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN EL CASO DE EQUIPOS DE LABORATORIO SERIA POSIBLE ACREDITAR EQUIPO BIOQUIMICO Y

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** a.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el proveedor debera acogerse a lo indicado en BASES ADMINISTRATIVA-CAPITULO III-NUMERAL 9-A.2:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

Para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, se deberá contar con los equipos mínimos de última generación como son:

- ¿ Equipos de rayos X
- ¿ Equipos de laboratorio clínico automatizados
- ¿ Electrocardiógrafo digital
- ¿ Cabina de audiometría
- ¿ Espirómetro
- ¿ Visiometro
- ¿ Audiómetro

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA TRABAJADORES DE LA EPS GRAU S.A.

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el caso de medicos especialistas, es posible que estos sean regentes de las evaluaciones y las realizadores de las mismas sean médicos generales y/o enfermeras/ tecnicos en enfermeria ocupacionales.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, El proveedor debera acogerse a lo indicado en el Capitulo III-Numeral 5.1., el cual indica que:
El perfil de los profesionales que evaluaran al personal debe ser:

- ¿ Medico Salud Ocupacional
- ¿ Médico Cirujano
- ¿ Médico Radiólogo
- ¿ Medico Otorrinolaringólogo
- ¿ Medico oftalmológico
- ¿ Medico Cardiólogo
- ¿ Medico Traumatólogo
- ¿ Medico Neumólogo
- ¿ Psicólogo
- ¿ Biólogo
- ¿ Tecnólogo de imágenes
- ¿ Laboratorista clínico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA TRABAJADORES DE LA EPS GRAU S.A.

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	11:45:05

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

AL ESPECIFICARSE QUE LO EXAMENES SE REALIZARAN EN LAS PROVINCIAS DE PIURA, SULLANA, TALARA, PAITA Y CHULACANAS, SE REFIERE, QUE SE REALIZARAN CAMPAÑAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMOS? O LOS COLABORADORES ACUDIRÁN A LA CLÍNICA DEL POSTOR?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE DE MANERA PARCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III-Numeral 10, se incluirá:

El postor deberá realizar los exámenes de laboratorio (Hemograma completo, Glucosa en ayunas, Examen completo de orina, Colesterol Total, Triglicéridos, Creatinina, Grupo Sanguíneo Y factor RH) en cada una de las Zonales de la Entidad, en caso del resto de exámenes, el trabajador deberá acercarse a las instalaciones del postor.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA TRABAJADORES DE LA EPS GRAU S.A.

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	11:45:05

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN CUANTO A LAS CAPACITACIONES ESTAS PODRÁN DICTARSE JUNTAS PARA CADA ZONAL? ES DECIR 4 HORAS JUNTAS PARA CUBRIR LAS CUATRO CAPACITACIONES EN UN DÍA PARA CADA ZONAL?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE DE MANERA PARCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III- Numeral 7, se incluirá lo siguiente:

Para la ejecución de las capacitaciones, el área usuaria alcanzara un cronograma de ejecución para el adecuado desarrollo de las mismas.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA TRABAJADORES DE LA EPS GRAU S.A.

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	11:45:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONFIRMAR QUE EL PERSONAL CLAVE MEDICO OCUPACIONAL PODRÁ SER MEDICO ESPECIALISTA OCUPACIONAL O MEDICO CON MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el proveedor debera acogerse a lo indicado en las BASES ESTANDAR- Capitulo III- Numeral 9-A3.1, en el cual indica que Según Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA, El perfil del Médico Ocupacional podrá ser: Médico Cirujano con segunda especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Medicina del Trabajo debidamente titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú.

Medico Cirujano con Maestría en Salud Ocupacional, o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Salud Ocupacional y Medio Ambiente, debidamente titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Medico del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null